



ONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N º 014/95

V I S T O :

La necesidad de agregar el anexo a la Ordenanza N º 007/95 y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la situación coyuntural de demora en la entrega de unidades 0 Km. (último modelo) por las concesionarias y dificultades / crediticias-financieras para el pintado reglamentario de las mismas. - - - - -

FOR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Agregar el ANEXO correspondiente a la Ordenanza N º 007/95.- - - - -

ARTICULO 2º.-Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Dirección de Tránsito y Centro de Taximetristas de la localidad.- - - - -

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese y archívese.- - - - -

--DADA EN LA SALA DESESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.--


JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE


SERGIO H. SANMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante


WALTER WAYAR
CONCEJAL
Concejo Deliberante




ENRIQUE H. ROJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante


DR. ÁNGEL B. C. VILLAGRAN
VICE PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE


JORGE IDÁÑEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante



A N E X O

DE LA ORDENANZA Nº 007 /95.-

--El Concejo Deliberante de la localidad de Profesor Salvador Mazza, en Sesión Extraordinaria de fecha 28/07/95; a acordado, y;

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Conceder un plazo improrrogable de 90 (noventa) días, a partir del otorgamiento de las licencias de taxis a los nuevos adjudicatarios, para el cumplimiento estricto sobre la antigüedad de las unidades propuestas y su pintado reglamentario, como cláusula transitoria del Artículo 14, Inc. e) punto 1 e inciso f) de la Ordenanza Nº 007/95.- - - - -

ARTICULO 2º.-La no cumplimentación del Art. 1º motivará la baja inmediata de la unidad que no reúna las condiciones establecidas.- - - - -

ARTICULO 3º.-El Departamento Ejecutivo através de la Dirección de Tránsito deberá / realizar un estricto control para el cumplimiento del presente anexo.- - - - -


JAGIN MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE

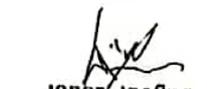

SERGIO R. SAMMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante


WALTER WAYAR
CONCEJAL
Concejo Deliberante




ENRIQUE R. ROJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante


Dr. ANGEL C. VILLAGRAN
Vice Presidente
CONCEJO DELIBERANTE


JORGE IDANEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante